

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.902

Jueves 18 de Julio de 2024

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2519759

#### EXTRACTO

RAFAEL ORLANDO CORVALAN GUERRA, Abogado, Notario Público Suplente del Titular de la Primera Notaría de La Reina, don PABLO MARTINEZ LOAIZA, con domicilio en Avenida Príncipe de Gales N°5841, comuna de La Reina, certifica: Que por escritura de fecha 11 de Julio de 2024, Rep. 12.700-2024, ante el Notario Titular. DM Abogados Limitada, constituyó sociedad por acciones. Razón social: "GÁVEA GROUP SpA". Objeto: a) La prestación de servicios profesionales, asesorías y consultorías de negocios en el ámbito de ingeniería y tecnología; b) La compra y venta, importación y exportación, distribución e intermediación de productos tecnológicos y bienes de cualquier tipo; c) La inversión en toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporeales, incluyendo la participación en todo tipo de sociedades, con el objeto de percibir sus frutos o rentas; d) La realización de cualesquiera otros negocios que estén directa o indirectamente, en la actualidad o en el futuro, relacionados con el desarrollo del objeto social. Todas las actividades que constituyen el objeto social podrán efectuarse por cuenta propia o ajena, ya sea directamente o a través de terceros. Capital: \$1.000.000, dividido en 1.000 acciones nominativas, ordinarias, de una misma serie y sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas en el acto de constitución, quedando en consecuencia el capital íntegramente suscrito y pagado. Demás estipulaciones en escritura que extractada. Rafael Orlando Corvalan Guerra, Notario Público Suplente, Santiago, 12 de Julio de 2024.



CVE 2519759

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl